RESOLUCION 2016

DECRETO N°: 1967 /

CERRO NAVIA, 15 SEP 2016

PLADECO :
Área : Gestión de Calidad
Estrategia : Municipalidad receptiva y de calidad

MATERIA: Aprueba Contrato "Adquisición de Vehículos y Equipamiento para Limpieza, Cerro Navia, Código BIP 30385630-0, a la empresa Sociedad Comercializadora de maquinarias y Equipos B & B limitada.

VISTOS:

1. Con fecha 23 de agosto de 2016, se suscribió Convenio Mandato para la ejecución del proyecto denominado Adquisición de Vehículos y Equipamiento para la limpieza Cerro Navia, Código BIP 30385630-0, entre la Municipalidad de Cerro Navia y el Gobierno Regional de la Región Metropolitana de Santiago.
2. Resolución Exenta N° 2765, de fecha 05 de noviembre de 2015, por el cual el Gobierno Regional aprobó el Convenio ya citado.
3. Decreto Alcaldicio N° 2392, de fecha 23 de noviembre de 2013, mediante el cual la Municipalidad aprobó el Convenio ya citado.
4. Decreto Alcaldicio N°2553, de fecha 29 de diciembre de 2015, por el cual se aprobaron las Bases Administrativas y se llamó a la licitación pública el proyecto ya citado.
5. Ordinario N° 2176, de fecha 23 de junio de 2016, la Intendencia Región Metropolitana de Santiago, remite respuesta al proceso de licitación del proyecto de Adquisición de vehículos y Equipamiento para Limpieza.
6. Decreto Alcaldicio N°1474, de fecha 26 de julio de 2016, la Municipalidad adjudica la adquisición de 02 camiones con polibrazo, 02 carros de arrastre y dos minicargadores a la empresa Sociedad Comercializadora de Maquinarias y Equipos B & B Limitada.
7. Contrato celebrado entre las partes con fecha 06 de septiembre de 2016.
8. Boleta de Garantía N° 0173723, de fecha 06 de septiembre de 2016

TENIENDO PRESENTE

Las facultades conferidas por la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades vigente.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA SECRETARIO MUNICIPAL

DECRETO:

1. Apruébese el Contrato a Suma Alzada, celebrado con fecha 06 de septiembre de 2016, entre la Municipalidad de Cerro Navia y la empresa Sociedad Comercializadora de Maquinarias

y Equipos B & B limitada, representada legalmente por don Eduardo Giglio Bustamante Matta, ambos con domicilio en Avenida Las Acacias N° 02231, comuna de San Bernardo.

2. Se establece que el precio del contrato suscrito entre las partes asciende a la suma total de $ 237.298.759.- (doscientos treinta y siete mil doscientos noventa y ocho mil setecientos cincuenta y nueve pesos) I.V.A. incluido.

3. La empresa cauciona el Fiel Cumplimiento del proyecto antes mencionado, a través de la Boleta de Garantía N° 0173723, de fechas 06 de septiembre de 2016, con fecha de vencimiento el 15 de diciembre de 2016, correspondiente el 10 % del monto total contratado, por un monto de $ 23.729.876.-, dando cumplimiento al Punto Quinto del contrato.

4. Publíquese por la Secretaría Comunal de Planificación, en el Portal Chile Compra, la presente Resolución.

Comuníquese, transcríbase a las Direcciones de SECPLAC, Dirección de Asesoría Jurídica, Dirección de Administración y Finanzas, Departamento de Contabilidad, Dirección de Desarrollo Comunitario, Secretaría Municipal y, hecho; Archívese

I. MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA ALCALDE

FRANCISCO MARTINEZ FERNANDEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

LUIS PLAZA SANCHEZ
ALCALDE

FMF/LPS/DAC/CLT/JTF
12.09.2016